

Guatemala, 01 de octubre de 2026

Ingeniero
Josué David Illescas Marroquín
Director General de Informática
Tribunal Supremo Electoral
Presente

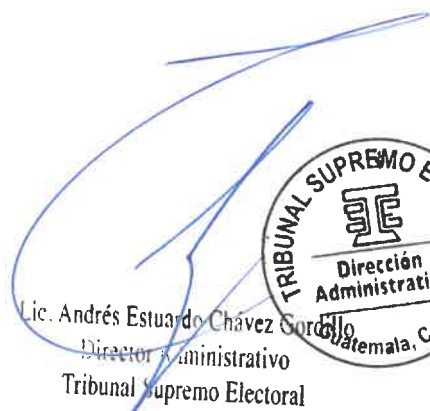
Ingeniero Illescas Marroquín:

Atentamente me dirijo a usted para solicitar su valioso apoyo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, inciso b), del Acuerdo Número 46-2025, **Reglamento para la Declaratoria de Bienes Muebles Inservibles del Tribunal Supremo Electoral y su Disposición Final**, a efecto de que se sirva girar instrucciones a quien corresponda para la publicación, en el sitio web institucional, de la convocatoria dirigida a prestadores de servicios autorizados para la recolección, tratamiento y disposición final de residuos y desechos sólidos comunes, con la finalidad de que manifiestan su interés para se les traslade bienes dados de baja del inventario de las siguientes Dependencias:

1. **Dirección de Recursos Humanos**, expediente No. 001-2026: 01 bienes.
2. **Sección de Almacén**, expediente No. 003-2026: 750 bienes.
3. **Unidad de Medios de Comunicación y Estudios de Opinión**, expediente No. 006-2026: 8 bienes.
4. **Instituto Electoral**, expediente No. 007-2026: 25 bienes.
5. **Instituto Electoral**, expediente No. 008-2026: 90 bienes.
6. **Coordinación General de Asuntos Jurídicos**, expediente No. 012-2026: 02 bienes.
7. **Unidad Coordinadora De Delegaciones y Subdelegaciones**, expediente No. 013-2026: 26 bienes.

No obstante, una vez concluido el plazo correspondiente, no se recibió manifestación alguna.

Atentamente,



Lic. Andrés Estuardo Chávez Gordillo
Director Administrativo
Tribunal Supremo Electoral

Cc/archivo